

## **Juzgado de Primera Instancia nº 3 de L'Hospitalet de Llobregat**

Avenida Carrilet, 2, Edif.H Planta 5 - Hospitalet De Llobregat, L' - C.P.: 08902

TEL.: 935548185

FAX: 935548165

EMAIL:instancia3.hospitalet@xij.gencat.cat

Entidad bancaria BANCO SANTANDER:

Para ingresos en caja. Concepto: 0754000003129225

Pagos por transferencia bancaria: IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274.

Beneficiario: Juzgado de Primera Instancia nº 3 de L'Hospitalet de Llobregat

Concepto: 0754000003129225

N.I.G.: 4314842120240217992

### **Juicio verbal (250.2) (VRB) 1292/2025 -S**

-

Materia: Juicio verbal (resto de casos)

## **AUTO Nº 925/2025**

**Magistrada que lo dicta: Dolores Ferres Morales**

Hospitalet De Llobregat, L', 28 de julio de 2025

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.**, S.L. ha presentado demanda Juicio Verbal en reclamación de 1.969,24.-€

No acompaña a la demanda el documento exigido para acreditar el intento previo a la vía judicial de acudir a algún medio adecuado de solución de controversias.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Único.** Dispone el artículo 269.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) que se inadmitirán las demandas a las que no se acompañe el documento exigido para cada uno de los supuestos del artículo 266 de la misma Ley.

En el presente caso, a la demanda debe acompañarse el documento o los documentos al no haberse aportado, se debe inadmitir a trámite.

### **PARTE DISPOSITIVA**

Inadmito a trámite de la demanda de Juicio verbal (250.2) (VRB) presentada por el/la



Procurador/a , en nombre y representación de , S.L., contra ; y el archivo de las actuaciones.

**Modo de impugnación:** recurso de **APELACIÓN** ante la Audiencia Provincial de Barcelona (art.455 de la LEC).

El recurso se interpone mediante un escrito que se debe presentar en la Audiencia Provincial dentro del plazo de **VEINTE** días, contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe exponer las alegaciones en que se base la impugnación, citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Además, se debe constituir, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del órgano judicial ate el que se interponga el recurso, el depósito a que se refiere la DA 15ª de la LOPJ reformada por la LO 1/2009, de 3 de noviembre. Sin estos requisitos no se admitirá la impugnación (arts. 458.1 y 2 de la LEC).

Lo acuerdo y firmo.  
La Magistrada

Puede consultar el estado de su expediente en el área privada de seujudicial.gencat.cat

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales y que el tratamiento que pueda hacerse de los mismos, queda sometido a la legalidad vigente.

Los datos personales que las partes conozcan a través del proceso deberán ser tratados por éstas de conformidad con la normativa general de protección de datos. Esta obligación incumbe a los profesionales que representan y asisten a las partes, así como a cualquier otro que intervenga en el procedimiento.

El uso ilegítimo de los mismos, podrá dar lugar a las responsabilidades establecidas legalmente.

En relación con el tratamiento de datos con fines jurisdiccionales, los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación se tramitarán conforme a las normas que resulten de aplicación en el proceso en que los datos fueron recabados. Estos derechos deberán ejercitarse ante el órgano judicial u oficina judicial en el que se tramita el procedimiento, y las peticiones deberán resolverse por quien tenga la competencia atribuida en la normativa orgánica y procesal.



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <a href="https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html">https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html</a>		Codi Segur de Verificació: KR2J6D6PRLQAWM0JPD06XJDZ76CGPZX	
Data i hora 28/07/2025 13:49	Signat per Ferres Morales, Dolores;		

